



Zapallar, 8 de Diciembre 2020

Señor Leónidas Vial Echeverría  
Señora Ana María Claro Valdés  
Señor León Vial Claro  
Señor Manuel Vial Claro  
Señora Ana María Vial Claro  
Señor Juan Luis Vial Claro  
Señor Carlos Vial Claro  
Presente

Estimada Familia Vial Claro:

Junto con saludar, lo contactamos en nuestra calidad de vecinos, residentes temporales y permanentes de la comuna de Zapallar.

Desde hace meses que nos hemos estado organizado para apoyar a nuestra vecina Virginia Struthers ante la angustiante pérdida de la casa familiar y su hogar en Calle Los Maitenes 712, Cachagua.

Hemos estado apoyándola emocionalmente desde que se enteró del remate de su casa (por adeudar 3 cuotas de contribuciones), así como también, ayudando en el retiro de sus muebles y objetos personales junto a su hija, producto del desalojo – en plena pandemia - vía fuerza pública (Carabineros), que originó dicho remate.

Después del desalojo la ayudamos a conseguir un lugar donde vivir, y hemos tratado de lograr ubicar al comprador final y mandante, ya que durante muchos meses nuestra contraparte conocida fue el Abogado Eugenio Guzmán Gatica, de Portaluppi Guzmán y Bezanilla Abogados, quien hace pocos días, y vía correo electrónico, nos permitió acceder a la escritura pública que señala a la sociedad La Viña S.A como mandante y subastador de la propiedad.

En dicha sociedad, figuran como propietarios ustedes como familia, y cuyo representante legal es su hijo: Manuel Vial Claro.

Hace pocos días nos enteramos que ahora la están ofreciendo para la venta, a través del Corredor José Tomás Sáenz.

Dicho todo lo anterior, es que queremos manifestarle que nos afecta profundamente, que un vecino de Zapallar con más de 25 años en nuestra comuna, haya estado involucrado en

un hecho que perjudicó enormemente a una antigua y muy querida familia vecina, fundadora del Balneario y que llegó a nuestro territorio y comunidad hace ya 6 décadas.

Queremos creer que usted al tomar la decisión e instruir a su abogado el Señor Guzmán a rematar esta propiedad, no fue consciente de la situación en que ella se encontraba y de todo el daño que su decisión causaría en la familia, y el dolor y desazón que esto conllevaría para nuestra comunidad.

Es importante darnos cuenta que detrás de un remate por contribuciones de la Tesorería, es muy probable que exista una familia o persona de la tercera edad con complicaciones económicas, sociales o en una situación de vulnerabilidad personal o familiar. Es así cómo hemos evidenciado en una serie de casos que nos han hecho llegar otros afectados de otras comunas.

Este tipo de remates son muy distintos a los de bancos u otros originados por el no pago de una deuda hipotecaria u obligación crediticia entre privados y firmados con consentimiento entre las partes.

En el caso del remate de Tesorería, se busca cubrir los impuestos territoriales no pagados, que en el caso de Virginia fueron sólo 3 cuotas cuando la Tesorería firmó el documento para alzar el remate y que no tuvo notificación certera ni firmada por la perjudicada. Esas mismas 3 cuotas, son las que fueron pagadas por Virginia después del remate, con lo cual ni siquiera la Tesorería logró su objetivo de pagar las contribuciones pendientes con los recursos obtenidos del remate.

Muchos de nosotros respetamos su historia como emprendedor comenzando hace décadas y lo que ha logrado en su trayectoria.

Hoy rescatamos su labor como gran empresario habiendo formado uno de los grupos económicos más importante del país, aportando con miles de puestos de trabajo, desarrollo económico e impuestos para el Estado.

Lo anterior a través de sus participaciones en múltiples industrias a través de grandes empresas en asociación a destacados socios y grupos económicos:

- Grupo Larraín Vial, con Fernando Larraín y familia, entre otros.
- Colchones CIC, con José Yuraszeck.
- Jugos Watts, con la familia Larraín Cruzat y otros inversionistas institucionales.
- Blanco y Negro, con múltiples inversionistas.
- Inmobiliaria FFV, con Eduardo Fernández León y familia, José Antonio Garcés Silva y la Familia Guilisasti.
- Centro de Ski La Parva, con Eleodoro Matte y Pedro Donoso.
- Compañía Industrial El Volcán, con la Familia Matte Larraín; Eleodoro, Patricia y Bernardo.

- Besalco, con la Familia Bezanilla
- Grupo Falabella, con la Familia Solari y Cúneo
- Embonor S.A, con la Familia Vicuña García Huidobro

La gran mayoría de estos empresarios y socios tienen un profundo sentido de responsabilidad social empresarial e individual y por sobre todo se preocupan del impacto en las comunidades donde participan, a través de fundaciones y proyectos de apoyo a la tercera edad, educación, niños y familia, así como también de promoción de valores cristianos, ética empresarial y el rol de los empresarios en la sociedad.

A su vez muchos de sus clientes y socios indirectos en estas empresas somos justamente nosotros; los miembros de esta comunidad.

Nos genera mucha tristeza y frustración que este tipo de situaciones suceda en nuestra comunidad, en la que prácticamente todos nos conocemos o nos ubicamos y operamos de buena fe y en armonía entre nosotros, apoyándonos, cuidándonos, protegiéndonos.

De hecho, muchos de nosotros, al leer publicaciones de propiedades de otros vecinos, que no han pagado contribuciones, y ad portas de salir a remate, hemos alertado a quienes están en dicha situación o hemos ofrecido apoyo en caso de necesidad, pensando en ayudar al prójimo necesitado.

Nos hemos movilizado para que esto no vuelva a suceder; solicitando en primer lugar la creación de una mesa de diálogo y trabajo con la ministra de Desarrollo Social y el Director del Servicio Nacional del Adulto Mayor a la que asistimos hace unas semanas miembros de la comunidad, el Alcalde, la familia afectada y Parlamentarios, y cuyo objetivo es modificar esta ley que permite estas injusticias, para que ningún otro Chileno viva el desdén de perder su hogar de esta manera.

Es por eso que apelamos, de la manera más respetuosa, a que vuestra familia reconsidere una operación que ha traído tanto dolor. Como comunidad zapallarina, los invitamos a reconsiderar un negocio que se basa en un sufrimiento humano, familiar y comunitario.

Nuestra comunidad es muy pequeña, sus amigos son amigos nuestros, sus hijos son amigos o conocidos de los nuestros, sus nietos se encontrarán en los veraneos con los nuestros. Lo invitamos a sumarse al respeto, armonía y principios que priman el código tácito que todos compartimos en nuestro querido Balneario desde sus orígenes.

Por último, esperamos que el resultado de esta misiva, sea la restitución del inmueble a la familia Struthers, recuperando usted su inversión y dándole a vuestra familia Vial Claro la posibilidad de resarcir noblemente el daño causado del cual seguramente no fueron conscientes.

De ser necesario, queremos expresarles que estamos dispuestos como comunidad a recaudar los fondos necesarios para cubrir los gastos legales u otros en que haya incurrido, para lograr la paz para Virginia.

De acceder a nuestra solicitud, favor contactarse con el alcalde Gustavo Alessandri, quien está apoyando esta instancia de avenimiento.

Les saludamos cordialmente y esperando una buena acogida a nuestra solicitud de devolver la casa.

### **Comunidad Cachagua Zapallar**

Firmamos públicamente la presente a voluntad personal como colectividad:

Agustín Heiremans Cosmelli	15.383.104-1
Alejandro Lazo Vergara	6.001.521-k
Alfred Cooper	5.477.189-4
Alicia Loreto Lewin Merino	6.697.365-4
Alvaro Patricio Correa Barrueto	9.227.863-8
Amelia Margarita Wenborne Lehmann	6.965.988-8
Ana Gabriela Espina Rojo	8.387.429-5
Ana Kristina Gálvez	9.618.280-5
Ana María Navarro Dedes	7.895.905-3
Andrea Miriam Orzegow Trzewik	7.182.916-2
Andrea Rojas Goñi	7.394.816-9
Andrea Smart Bordera	16.081.461-6
Andrés Castro Meléndez	16.702.161-1
Andres Vergara Balmaceda	7.010.871-2
Anita Elizalde Prado	7.060.508-2
Anton zu Knyphausen	18.744.476-4
Antonieta Correa	7.364.085-7
Benjamin Daniel Vicuña Pérez	6.863.281-1
Benjamin Silva Valdés	7.037.859-0
Bernardita Eyzaguirre Letelier	6.376.964-9
Bernardita Paulina Ovalle Zegers	5.081.008-9
Bernardita Santander	5.577.623-7
Bernardita Vidal Mohr	16.047.992-2
María Eugenia Briseño	6.372.926-4
Camilo Ariztía	9.422.719-4
Carlos Altamirano Celis	7.073.581-4

Carmen Cecilia Foncea Muñoz	5.319.735-3
Carmen Montt	6.377.137-6
Carmen Montt Armanet	14.005.273-6
Carmen Paz Thomas	8.752.671-2
Carmen Rosa Ringeling	15.830.033-8
Carmen Salfate Doren	6.244.372-0
Carmen Sutil Servoin	7.296.863-8
Carolina Barrionuevo Peretiatkowicz	10.291.640-9
Carolina del Villar	12.883.222-k
Carolina Franzani	11.840.265-0
Carolina Fuenzalida	14.578.446-8
Catalina García de la Huerta Echaurren	6.291.904-3
Carolina Sciaccaluga	12.222.658-1
Cecilia Garcia Huidobro	10.098.677-9
Christiane Huneus	6.499.854-4
Cecilia Echeñique	7.011.423-2
Cecilia García-Huidobro	6.869.537-6
Cecilia Montenegro Gutierrez	6.068.321-2
Cecilia Undurraga	7.538.005-4
Cecilia Ureta Ovalle	5.711.387-1
Clarita Ringeling Vicuña	19.490.349-9
Claudia Minte Salah	6.288.579-3
Cristóbal Donoso Larraín	9.672.622-8
Cristián Sánchez Montes	8.129.813-0
Daniel del Sol González	15.962.032-8
Daniel Figueroa	15.323.511-2
Delia Mella	4.757.761-6
Denise Grand	6.275.249-1
Diego Larrain Llona	13.454.549-6
Dominique Dubernet Azocar	5.814.509-2
Edgardo von Schroeders Edwards	7.010.792-9
Eduardo Díaz de Valdés	5.894.639-7
Eduardo Spencer	6.863.253-6
Esteban Ossandón Domínguez	7.189.837-7
Ester Echeñique	6.874.959-k
Edzard zu Knyphausen	6.869.537-6
Evelyne Esther Paccot Nigoghossian	7.012.629-k
Fabiola Gorroño	9.702.169-4
Felipe Caceres Pizarro	6.992.226-0
Fernando Cifuentes Soro	7.312.218-k

Francesca Bettoni	9.585.069-3
Fernando Alcaíno Bentham	6.947.117-k
Fernando Carreño Fernandez	8.510.911-1
Florencio Vergara P	7.209.976-1
Francis Sebastian Levine	8.282.008-6
Francisca Valdés	9.120.031-7
Francisco José Hamilton	7.560.394-0
Gabriela Torres G	6.371.843-2
Germán José Briones Bauer	16.094.729-2
Giancarlo Arrigoni Guglielmucci	6.595.293-9
Gonzalo Subercaseaux	6.060.594-7
Guadalupe Elizalde	6.372.675-3
Guillermo Galmez Balmaceda	13.550.790-3
Hernan Valverde Ossa	10.243.801-9
Hilda Cerda Espíndola	6.863.790-2
Hugo Frías Olea	7.051.405-2
Ignacio Ossandón Domínguez	6.447.940-7
Inuit Burucker Bowen	15.641.745-9
Irene Susana Schnell	14.633.958-1
Isabel Celay	7.165.610-1
Isabel Montt	5.711.281-6
Ismael Serrano Saelzer	18.640.467-k
Ivan Donoso Pérez	17.699.009-0
Jaime Tapies	12.488.352-0
Janet Dominique Elliott Munro	7.036.051-9
Jeanette Avayu de Franz y Familia	5.710.627-1
Jorge Andrés Illanes Diaz	7.020.885-7
Jorge Varela	13.686.499-8
Jorge Ignacio Aldunate Del Solar	6.958.459-4
José Luis Villalon	7.202.135-5
José Ignacio Mena Fernández	6.060.680-3
Juan Carlos Prieto	6.892.130-0
Juan Echeñique Celis	6.027.159-3
Juan Marinetti Verderau	6.441.199-3
Juana Izquierdo Silva	7.081.769-1
Juanita Ringeling Vicuña	16.323.954-k
Julio Garretón Charpentier	6.348.582-9
Julia Josefina Larrain García de la Huerta	18.638.537-3
Laura Curamil	12.208.395-0
Loreto Jarpa Brown	6.817.284-5

Luis Fernando Grez	9.479.953-8
Macarena Gorroño	6.687.214-9
Magdalena Dominguez de Ossandón	3.632.048-6
Magdalena Ossandón Domínguez	6.447.941-5
Maloy Smart Correa	7.293.236-6
Manuel J. Alcaíno	6.067.886-3
Manuel Claro Collins	5.789.029-0
Marcela Salas Paulsen	5.128.731-2
Marcial Cortés-Monroy Riffo	7.065.689-2
Margarita Barticevic Ruiz	12.312.016-7
Margarita Ortíz	19.637.729-8
María Belén Larraín	15.640.342-3
María Carolina Letelier Braun	13.883.147-7
María Claudia Echeñique Celis	5.128.068-7
María Cristina Cubillos Bravo	7.621.446-8
María del Pilar Alemparte Díaz	6.068.345-k
María del Pilar Correa Amunategui	6.060.866-0
María Eugenia Acharan de Schmidt	3.194.088-5
María Eugenia Briseño	6.372.926-4
María Eugenia Hederra	6.280.632-k
María Eugenia Lorca	3.640.392-6
María Gracia Donoso Saint	7.259.783-4
María Gracia Infante	16.100.683-3
María Inés Tyrer	16.019.993-8
María Jesús Gorroño	7.092.618-0
María José Elton	6.552.240-3
María Loreto Alcaíno de Esteve	7.012.480-7
María Luisa Eyzaguirre Letelier	6.376.965-7
María Olga Smart Correa	7.293.236-6
María Pia González Suau	7.107.875-2
María Soledad Del Pedregal Bravo	7.747.575-3
María Soledad Figueroa Almonte	9.006.330-8
María Soledad Mery Esteva	11.847.191-1
María Ximena Iribarren	7.010.915-8
Mariana Olivares Calderón	9.388.041-2
Mariana Rencoret Muggli	11.625.561-8
Mario Balmaceda Mahns	7.035.802-6
Mario Perez de Arce Antoncich	4.777.365-2
Marisol Diaz Escobar	13.924.668-3
Marisol Escobar Lira	7.972.764-4

Mauricio Cortes Cohn	9.496.506-3
Miguel salas schweikart	15.643.408-6
Montserrat Llovet	9.255.037-0
Nicolás Orozco	18.634.734-K
Nicolas Vicuña Coxhead	16.609.874-2
Oscar Heiremans	4.778.102-7
Otto Javier Portilla Sánchez	5.890.012-5
Paula Guerrero	8.826.097-k
Paulo Barriga	11.656.807-1
Pablo del Rio Wilson	14.122.154-k
Pablo Donoso L.	6.867.882-k
Pablo Schuster Infante	6.615.621-4
Pascuala Donoso Larrain	6.971.629-6
Patricio Cummins Marin	4.309.969.8
Patricia Schmidt Acharan	6.948.695-9
Patricio Nuñez T	15.311.762-4
Paula Zaldivar Hurtado	7.366.051-3
Paz Puga Larraín	6.971.139-1
Pedro García de la Huerta	14.147.334-4
Pedro Lizana	5.193.121-1
Pedro Walker Prieto	7.085.751-0
Pilar Montt	6.068.309-3
Raul Arriagada Baudet	6.372.311-8
Raúl Sigren Orsila	5.863.872-2
Ricardo García Huidobro	15.325.112 - 0
Rita Irene Pereira Roldan	10.036.596-0
Rodrigo Ferrer Rencoret	6.379.936-K
Rodrigo Jarpa Maturana	5.785.727-7
Rodrigo Ossandón Domínguez	11.631.276-k
Rossana Rossier	8.372.607-5
Sara Eugenia Dominguez Cruzat	5.884.301-6
Sebastián Donoso L	7.989.149-5
Sergio Valdivieso	7.233.145-1
Sonia Salas Bustos	6.373.232-k
Susana Callejas Oyarzún	7.305.963-1
Susanne Huneus Cassel	6.557.609-0
Tere Walker Prieto	7.085.755-3
Tokerau Yancovic Pakarati	19.413.124-0
Veronica Amenabar Herrera	9.856.848-4
Victoria Reyes	6.372.682-6



Más de 3.800 firmas en campaña: Recuperemos la Casa de Vicky en [www.change.org](http://www.change.org)

Se adjuntan carta previas al Abogado Eugenio Guzmán Gatica y Manuel Enrique Bezanilla Urrutia, y mail de respuestas. Cartas de las Hermanas Struthers reconociendo que Virginia tiene derechos hederitarios por 1/3 de la propiedad.

En todos estos documentos se describen más antecedentes del caso.